



DEBAGOIENEO MANKOMUNITATEA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA CAMPAÑA DE SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO DEL COMPOSTAJE DOMÉSTICO DE DEBAGOIENA

ANTECEDENTES Y OBJETIVO GENERAL:

El 23 de febrero del 2005, Debagoieneko Mankomunitatea suscribió el “Convenio para la Prevención”, y el mismo año realizó la primera campaña para fomentar e impulsar el compostaje doméstico. Desde entonces ha efectuado una campaña anualmente y el año 2012 Debagoieneko Mankomunitatea puso en marcha la mayor campaña realizada hasta la fecha para encontrar a usuarios potenciales del compostaje doméstico.

Viendo que desde que se hicieron las primeras campañas no se había realizado ningún seguimiento o mantenido contacto alguno con los usuarios, dicho año, precisamente, Debagoieneko Mankomunitatea puso en marcha la Campaña Global de Seguimiento del Compostaje Doméstico.

Así las cosas, ya podemos decir que en Debagoieneko Mankomunitatea hay 1.236 compostadores instalados y en buen funcionamiento, y que se han visitado todos ellos; sin embargo, según nuestros datos, aún quedan sin visitar otros 492 compostadores, y constantemente se reciben solicitudes de gente interesada en nuevas colocaciones.

Por todo ello, Debagoieneko Mankomunitatea ha acordado poner en marcha la Segunda Campaña de Seguimiento y Asesoramiento del Compostaje Doméstico, que será continuación de la Campaña de Seguimiento del Compostaje Doméstico finalizada en el 2013. Se prevé que esta Segunda Campaña también tenga dos fases: por un lado, los casos en que el compostador lleve más de 2-3 meses instalado, pero a los que aún no se ha realizado visita alguna, es decir, los que incluiríamos en el apartado de Seguimiento del Compostaje Doméstico (los citados 492 compostadores); y por otro lado, los que han dado todos los pasos necesarios para conseguir el compostador, pero que aún no lo han instalado o que lo acaban de instalar, y estos serían los casos correspondientes al apartado de Seguimiento y Asesoramiento del Compostaje Doméstico. En este sentido, cabe indicar que se han detectado usuarios que tienen un interés especial y en esta Segunda Campaña se prevé un programa específico de asesoramiento también para ellos.

Teniendo en cuenta todo ello, el objeto del contrato que se formalizará según este Pliego de Condiciones será realizar la Segunda Campaña de Seguimiento y Asesoramiento del Compostaje Doméstico de Debagoiena Mankomunitatea, que contará con las dos partes citadas anteriormente.

Esta Segunda Campaña se realizará también en todas las localidades que componen Debagoieneko Mankomunitatea, es decir, Antzuola, Aretxabaleta, Arrasate, Bergara, Elgeta, Eskoriatza, Leintz-Gatzaga y Oñati.

DETALLE DE LAS TAREAS A REALIZAR:

Las tareas fundamentales de esta Segunda Campaña de Seguimiento y Asesoramiento del Compostaje Doméstico son:

- Las que corresponden al apartado de Seguimiento:
 - Actualizar los datos y la información del compostaje doméstico de Debagoieneko Mankomunitatea.
 - Analizar *in situ* el uso y la situación en la que se encuentran los compostadores distribuidos, y de forma personalizada tratar y valorar las dudas y problemas de cada caso, y proponer medidas correctoras.
 - Recoger los datos y actualizar las bases de datos.
 - Analizar los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos.
 - Realizar, mediante las coordenadas X, Y y Z (UTM ETRS89), una localización cartográfica detallada de los nuevos compostadores instalados.
 - Prestar un servicio de atención permanente, para que los destinatarios de la campaña puedan aclarar las dudas que puedan tener y solucionar sus problemas.
 - Relacionar la tasa por recogida municipal de basura con el padrón.
 - Calcular la cantidad de materia orgánica gestionada mediante compostaje doméstico, y valorar la eficacia de esta vía alternativa para gestionar los residuos domésticos.
 - Definir un protocolo, para poder realizar seguimiento periódico de los compostadores distribuidos, y para poder actualizar los datos y calcular la cantidad de materia orgánica que se gestiona mediante el compostaje doméstico.
 - Realizar la propuesta de indicadores y su correlación estadística (orientación, tipo de residuos, mantenimiento, ...), para saber qué indicadores se precisan para conseguir compost de buena calidad.
 - Evaluar la calidad y eficacia de la Campaña de Seguimiento y Asesoramiento y del Servicio de Atención, para extraer conclusiones, detectar las fortalezas y debilidades y, si fuera preciso, rectificar y mejorar. Los resultados de la valoración habrán de sistematizarse en la base de datos, para poder conseguir de inmediato los indicadores de seguimiento.

- En cuanto al apartado de Asesoramiento y Seguimiento, a las tareas anteriores añadiríamos las siguientes:
 - En los casos en que no esté instalado el compostador, ayudar en su instalación y ofrecer consejos para empezar a compostar de la manera más adecuada posible.
 - En los casos en que la instalación del compostador sea muy reciente, examinar si se ha iniciado correctamente y, en cualquier caso, ofrecer consejos para dar los primeros pasos adecuadamente, comentar y examinar los problemas que puedan surgir, y ofrecer consejos para llevar adelante todo el proceso de la mejor manera posible.
 - Proponer, preparar y realizar acciones para el asesoramiento específico de los usuarios que puedan tener un interés especial.

El elemento central de la citada Segunda Campaña de Seguimiento y Asesoramiento del Compostaje Doméstico será la visita a realizar a los usuarios, tras la colocación de los compostadores o cuando hayan de colocarse. Antes de la visita, se prevé mantener relación telefónica, siempre para realizar el mayor número de visitas posibles y obtener la mayor información posible.

Los citados cauces de relación, sobre todo las visitas personalizadas, servirán en general para aclarar dudas y detectar problemas, y además para proporcionar información y datos, que deberán incluirse en la base de datos creada de antemano, junto con los datos procedentes de los compostadores colocados en las campañas de años anteriores.

Por otro lado, en los casos en que el compostador no esté colocado o esté recién colocado, además de lo ya citado, estas visitas servirán también para ayudar a consolidar firmemente los primeros pasos y aprender de modo práctico las normas básicas. Siempre con la intención de aumentar la implicación de los usuarios y reducir la posibilidad de que abandonen la tarea de compostaje.

Para que la visita se considere realizada, se han de obtener la información y los datos necesarios, aunque para eso, en la práctica, pueda ser necesario hacer más de una visita.

Todo ello nos deberá ofrecer los instrumentos para el seguimiento y control necesario, sobre todo, al aplicar las bonificaciones en la tasa de basura correspondientes en los casos en que el compostaje doméstico sea la única manera de gestionar toda la materia orgánica generada en el domicilio,

Además, entre los que ya hacen compostaje, existen también usuarios que se encuentran muy implicados o tienen necesidades especiales y, en tales casos, agradecen o solicitan información y formación específicas sobre el compostaje. En el apartado de Asesoramiento que se plantea en esta Segunda Campaña también se prevé tener en cuenta a usuarios como

los citados anteriormente, pero en este caso ofreciéndoles un programa específico de asesoramiento.

Finalmente, otra actividad que se plantea en esta Segunda Campaña es la producción de un video. Este video recogerá el contenido del curso que los potenciales usuarios realizan antes de recibir el compostador. El objeto de esta nueva actividad es contar con todas las explicaciones y demostraciones necesarias, del modo más didáctico posible, para los casos en que no se pueda asistir al curso, o se quieran utilizar como formación complementaria.

En esta Segunda Campaña se distinguirán dos tipos de tareas: Tareas Generales (las que corresponden al precio fijo) y Tareas Específicas (las que corresponden a los precios por unidad).

- En las Tareas Generales, como mínimo, se incluirán las siguientes: reuniones de planificación de la campaña, recogida de información y datos de nuevas colocaciones, actualizar las bases de datos y, si fuera preciso, adaptar el examen de los resultados, proponer los indicadores y hacer la correlación correspondiente, informes de valoración, diseñar el protocolo para realizar un seguimiento periódico, labores de relación de la tasa municipal de recogida de basuras con el padrón en las bases de datos, y cualquier tarea de oficina similar, que pueda entenderse como tarea general. En este apartado se incluirán también la producción del video para aprender a empezar a compostar en casa, incluidas todas las labores necesarias para ello, y todas las acciones y tareas que se propongan para el programa de Asesoramiento Específico.
- Las Tareas Específicas, por su parte, serán de dos tipos:
 - Relación de seguimiento, sin realizar visitas; es decir, ponerse en contacto, actualizar e introducir datos, realizar cálculos de indicadores y cualquier tarea que corresponda a cada relación, pero sin realizar la visita.
 - Relación de seguimiento realizando la visita; es decir, ponerse en contacto con los usuarios, actualizar e introducir datos e información, tratar y aclarar problemas y dudas, proponer acciones correctoras, realizar la localización cartográfica, establecer el cálculo de indicadores y cualquier tarea que corresponda a cada relación, pero realizando la visita. Como se ha mencionado antes, para que la visita se considere realizada, se han de obtener toda la información y los datos necesarios, aunque para eso, en la práctica, sea necesario hacer más de una visita.

A cada usuario que haya de contactarse y a cada compostador colocado corresponderá un código asignado por la Mancomunidad, y el adjudicatario deberá tener todo eso en cuenta en todas las bases de datos y registros que se vayan a crear en esta campaña. Para garantizar que la campaña se desarrolla adecuadamente en todo momento, la coordinación con el Servicio Técnico de la Mancomunidad será imprescindible.

DILIGENCIA.- El presente pliego fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014.

En Arrasate, a 26 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA

Fdo.: Belén Txintxurreta